

Dorado Luque, Luis

El asesinato de un diputado socialista

Luis Dorado Luque nació en Antequera (Málaga) en 1899. Su padre era un reputado peluquero que tenía una barbería en la calle Estepa; allí fue iniciado en este oficio. Durante la guerra de Marruecos fue destinado a servicios sanitarios en el hospital militar de Málaga, donde adquirió los conocimientos y prácticas para su posterior titulación como practicante. Se presentó a las oposiciones del cuerpo sanitario del Estado, aprobó y obtuvo plaza de practicante en el dispensario antituberculoso del Carmen, en el barrio obrero del Perchel, en Málaga capital. Vivía en nº 10 del Compás de la Victoria; allí tenía consulta para personas humildes y trabajadoras. Fue ayudante de su mentor político, el eminente doctor Almanza. Su conciencia socialista y republicana fue reconocida por las agrupaciones socialistas y de la UGT, que lo auparon a cargos de alta responsabilidad. En las elecciones de febrero de 1936 fue incluido en la lista del Frente Popular y elegido diputado por Málaga capital, obteniendo su candidatura 27.657 votos. Fue primer suplente de la Comisión de Pensiones del Congreso de los Diputados, que se constituyó el 16 de Abril de 1936. Su presencia en el parlamento se hizo notar: de 85 posibles votaciones hasta su asesinato participa en 73 y de un total de 33 sesiones participa en 28.

En la madrugada del 18 de julio, Dorado viajaba en tren desde Madrid con dirección a Málaga, acompañado por el también diputado socialista Antonio Acuña Carballar. Al parecer habían sido enviados por la dirección del partido a Málaga y Melilla para calibrar la sublevación militar que acababa de producirse en el protectorado del norte de África. Al llegar a la estación de Alcolea, el tren fue detenido y se impidió su marcha hasta que, ya avanzada la mañana, llegaron varios camiones del ejército al mando de un capitán de Infantería. Los militares registraron el tren, detuvieron a los dos diputados y al cónsul británico en Málaga, siendo trasladados los tres al Cuartel de San Rafael de Córdoba, bajo custodia de efectivos del Regimiento de Artillería Pesada nº 1. El cónsul británico fue puesto en libertad una vez comprobada su identidad, pero los diputados fueron ingresados en un calabozo en que también fueron encerrados los diputados Bautista Garcés Granell y Antonio Bujalance López, comunista por Málaga el primero y socialista por Córdoba el segundo, y el periodista cordobés, masón y ex diputado socialista Joaquín García-Hidalgo Villanueva. Todos ellos serían asesinados al cabo de pocos días.

El primero fue Joaquín García-Hidalgo, la mañana del 28 de julio por causa de un “coma diabético”, si bien hay motivos para sospechar que esta muerte “natural” pudo ser provocada intencionadamente obligándole a comer dulces, lo que siendo diabético le causaría la muerte. Sus cuatro compañeros de celda tuvieron que firmar unas diligencias judiciales en las que se hacía constar que la

muerte había sido “*natural y debido seguramente a enfermedades consuntivas*” y que el cadáver presentaba un aspecto “*demacrado probablemente por enfermedades anteriores no presentando signos exteriores de violencia*”. Pero los cuatro testigos de la muerte “*natural*” de García-Hidalgo no tuvieron mejor suerte que éste. Garcés y Acuña fueron asesinados pocas horas después, la noche del 28 al 29. Y el turno de Bujalance y Dorado llegaría la madrugada siguiente.

Luis Dorado y Antonio Bujalance fueron asesinados la noche del 29 al 30 de julio. El cuerpo sin vida de Dorado fue llevado el día 30 por una ambulancia de la Cruz Roja al Cementerio de la Salud de Córdoba, donde fue examinado por un forense que dictaminó que había fallecido “*a consecuencia de heridas por arma de fuego que han herido el cerebro y el hígado*”. En los bolsillos de su ropa se encontraron varios documentos, tarjetas y una cédula personal a nombre del difunto y Luis Dorado Luque fue inscrito con su nombre y apellidos en el Libro de Registro o Necrológico General del Cementerio. Pero fue a partir de ahí donde comenzó el esfuerzo por ocultar o tergiversar los hechos. Las familias de los dos diputados se enteraron de sus muertes cuando recibieron sus efectos personales. La de Bujalance recibió el reloj y la cartera. La de Luis Dorado recibió una caja de zapatos, remitida de modo anónimo, con sus gafas dentro.

Lo que nunca tuvo la familia es una comunicación oficial de la muerte, del asesinato. La ocultación de la represión a efectos legales ya había comenzado. Luis Dorado fue inscrito en el registro del cementerio, pero el juez que debía inscribirlo en el Registro Civil puso en tela de juicio la identidad del cadáver que acaba de registrarse en el cementerio y procedió a inscribirlo como un “varón desconocido” que portaba documentos de Luis Dorado.

Luis Dorado no había fallecido legalmente. Su familia desconocía que había sido inscrito en el registro del Cementerio de la Salud y también ignoraba que en el Registro Civil de Córdoba se había inscrito el mismo día aquel “varón desconocido” que portaba la documentación del diputado asesinado. Y en el Congreso de los Diputados no se le dio de baja hasta el 2 de febrero de 1939.

Los familiares y descendientes del diputado socialista asesinado también sufrieron represión, persecución y exilio. Y las secuelas de esa ocultación de la verdad se prolongó incluso después de concluir la dictadura del general Franco. Cuando Josefa Ortiz Lara, la viuda de Luis Dorado, solicitó en 1979 una pensión de viudedad al amparo de la Ley 5/1979 de 18 de septiembre sobre reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas y familiares de los fallecidos como consecuencia de la Guerra Civil, la prestación le fue inicialmente denegada porque su esposo no figuraba inscrito como fallecido en el Registro Civil. El trámite burocrático hasta que Luis Dorado dejó de ser un mero “desaparecido” y su fallecimiento se reconoció legalmente no concluyó hasta 1993. Actualmente sus descendientes aún no han cejado en el empeño por la restitución de la verdad y han emprendido acciones jurídicas contra el Estado para que se reconozcan las verdaderas causas de la muerte de Luis Dorado Luque.

Fuentes:

Francisco Espinosa Maestre: *La Justicia de Queipo*. Barcelona, Crítica, 2006.

Antonio Gutiérrez Dorado: "Exilio interior". *Cuadernos para el Diálogo*, nº 11, junio de 2006, págs. 24-27.